

DECRETO EXENTO N° : 485 /

ERCILLA, 02 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 2.507 del 31/12/14, que aprueba Presupuesto del Sector Educación, para el año 2015;
- 2.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 3.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 4.- E-mail del 27.02.2015, Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a reunión Comisión Nacional Educación, a realizarse el Miércoles 04 de Marzo/2015;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones :

DECRETO EXENTO :

AUTORIZASE, el cometido funcional a la ciudad de Santiago del Sr. **EDGARD P. GALLARDO PEREZ, R.U.T. N° 7.723.015-7**, Director de Educación Municipal, para asistir a reunión representando a la región en la **Comisión Nacional de Educación de la ACHM**, los días 04 y 05 de Marzo de 2015 (para efectos de traslado).-

Será subrogado en el cargo por Don Rolando Cretton Solis, Jefe U.T.P. Comunal.

Gírese la suma de \$ 150.00.- (Ciento cincuenta mil pesos) en el que se considera gastos de pasajes, alojamiento y alimentación.

Los gastos que origine el cometido serán rendidos documentadamente y serán cancelados con fondos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- Finanzas educación.
- Unidad Ley 20.285.
- Carpeta personal.
- Archivo.